El Boletin Oficial, sale los Lúnes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redaccion.



Seadmitensuscriciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de San Agustin num. 17, à 6 renfes al mes y 7 para los de fuera tranco el porte.

BOLETO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

D. Manuel Chamarro, Intendente Honorario de Provincia, Administrador principal de directas de la de Albacete y Subdelegado interino de Rentas de la misioa, por ausençia del propietario.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por primero y unico edicto á D. Vicente Serrano, cabo que fué del resguardo especial de sales de esta provincia, encargado del destacamento de Villatoya, contra quien estoy procediendo criminalmente sobre prision arbitraria para que en el término de treinta dias siguientes al en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Gobierno, se presente en esta Subilelegación, ó en las cárceles de la capital, á responder á los cargos que en dicha causa le resultan que si lo hiciere se le oira y admi-Distrará justicia si la tuviere, ó en otro coso se sustanciatú la misma en su ausencia y rebeldia, señalándole los estrados del Juzgado para que se entiendan con ellos las sucesivas diligencias y notificaciones, que le pararán el mismo perjuicio que si se hicieran y notificaran en on persona. Y para que llegue á noticia del interesado so lirma el presente. Dado en Albacete á doce de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno. - Manuel Chamar-10 P. M. D. S. S. José Lopez Campos.

D. Mannel Chamarro, Intendente Honororio de Pro-Vincia, Administrador principal de directas y Subdelegado intermo de Rentas de la de Albacete por cimencia del propietario.

Por el presente, liago saber: Que à virto l de real

orden de catorce de Mayo anterior que se me ha comunicado en tres del actual por el Sr. Regente de la Audiencia de este territorio se saca á nueva subasta la Escribania numeraria que ha de establecerse en el pueblo da Alatoz, para este, la Recueja y Pozo-Lorente hajo el cupo de dos mil setecientos sesenta rs. segun en aquella se previene, para cuyo remate que será vitalicio, he señalado el dia tres de Julio próximo entrante de once á doce de su mañana en el edificio donde estan situadas las oficinas de Hacienda y en el que no se admitirá postura alguna menor de la cantidad va espresada, ni tendrá efecto interin que el Gobierno oida la Audiencia del territorio, resuelva que el mejor postor reune las circunstancias de inteligencia, providad y adhesion à la justa causa de S. M. y demas indispensables para el buen desempeño de dicho oficio; siendo obligacion del rematante, reintegrar el papel de oficio que se consuma en el espediente y satisfacer los derechos que en el mismo se devenguen. Los interesados que quieran tomar parte en la enunciada subasta, podrán acudir el dia, sitio y hora señalada, donde se les admitirán las posturas y mejoras que se hicieren. Y para que llegue á noticia del público se inserta el presente en el Boletin Oficial. Dado en Albacete á doce de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno .- Manuel Camarro. -Por mendado de su señoría, José Lopez Campos.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Don Juan Sanchez Romero, Administrador de Fincas del Estado de esta provincia.

Hago saber; Que para el dia 29 de Junio próximo veniente de 11 á 42 de su mañana he dispues-

to se saquen à pública subasta para su arrendamiento las fincas que constituyen la capellanía fundada por D. Francisco Javier Cril; sitas en término de La Roda, y clasificadas son las siguientes. Una tierra camino de Sanchon.

Otra id. en el Gusano.

Otra id. Vallejo de Moragon.

Otra id, en Valrepisa.

Otra id. en Palo dulce. Otra id. en Casa del Principe.

Cuya subasta bajo el tipo de 600 rs. se verificarà simultaneamente en esta capital ante mi, el inspector del ramo y escribano de rentas, y en la villa de La Roda ante sa Alcalde constitucional, procurador sindico, persona que represente á esta Administracion y un escribano, á cuyo efecto el pliego de condiciones estará de manifiesto desde este dia en la Administracion y Secretaria de Ayuntamiento de La Roda.

Y para que llegue á noticia del público y pueda interesarse en la subasta, se fija el presente, y se inserta en el Boletin oficial. Albacete 16 de Ju-

nio de 1851. - Juan Sanchez Romero.

Por el juzgado de primera instancia de Casa-lbanez y actuacion del escribano D. Antonio Bernal Guardiola se sigue causa criminal contra Asensio Calderon natural y vecino de Villamalea, de edad de cincuenta años con corta diferencia, estatura regular, pelo canoso, color moreno, algo valvuciente como si estuviera paralitico. - Su modo de andar es algo torpe, y viste andrajosamente; cuya causa se le instruye sobre hurtos de verde de cebada. Los Alcaldes Constitucionales y Comandantes de los puestos de Guardia Civil de la pro-

the Archanda and Land of Household and it merces points of the A top and the state of the a date of makes become a relative an empression of a large the state of the state of the state of the state of ne way to be and apply by the to the section of the most

to be addressed for a survey law to the

the Miles of the Parket of

Spirit Holy on Albanta A manda from

vincia procederán á la busca y captura de dicho reo, cuya prision se halla acordada, remitiéndolo en su caso á disposicion de dicho juzgado con la seguridad competente.—Conde.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia inquirirán si en sus respectivos términos existe D. Juan de Dueñas y Entrala, que se dice ser natural de Ceuta vecino de Barcelona, en cuyo caso le harán saber que inmediatamento se presente en el juzgado de primera instancia del partido de Alcaráz para hacerle saber cierta providencia del Superior Tribunal de este Territorio. Está rubricado.

ANUNCIO.

Hallandose vacante la plaza de Alcaide de la carcel de este partido por renuncia del que la obtenia, dotada con 1800 reales anuales; se hace saber por medio de este anuncio, á fin de que les aspirantes á ellla que se hallen adornados de las cualidades que se requieren por la regla 3.º de la Real órden de 9 de Junio de 1838, dirijan sus solicitudes francas de porte en el término de un mes, á contar desde esta fecha, documentadas en forma legal, al Presidente de Ayuntamiento de esta villa. La Roda 12 de Junio de 1851.-El Presidente de Ayuntamiento, Juan del Campo. - Gerónimo Grande, Secretario.

IMPRENTA DE LA UNION,

A CARGO DE DON NICOLAS SOLER, salle de San Agustin, mim. 17.